

Cartagena de Indias, mayo 2 de 2017

14053

Doctor
MANUEL VICENTE DUQUE VAZQUEZ
Alcalde de Cartagena
Doctora
LUEZ ELENA PATERNINA
Secretaria de Planeación
Doctora
BERTHA LUCIA ARNEADO
Directora IPCC
Ciudad

SE ASESORIA LEGAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D.
CALLE DE LA ESCUELA, 100, CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
TELÉFONO: (57) 313 4053
CORREO ELECTRÓNICO: asesoria@cartagena.gov.co
PÁGINA WEB: www.cartagena.gov.co

REF: PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO

Respetados señores:

Reciban ante todo un cordial saludo y la expresión de nuestros deseos por que el trabajo que adelantan, concluya exitosamente y pueda irradiar los beneficios que como ciudadanos y representantes de instituciones interesadas en el apropiado desarrollo de nuestro Centro Histórico y demás áreas patrimoniales de la ciudad, aspiramos.

Tal y como hemos tenido oportunidad de comentar desde el año 2009 tuvimos oportunidad de comentar en la jornada de trabajo sobre el documento diagnóstico que conocimos en aquel entonces y desde FENALCO ayer como hoy, celebramos que después de tantos años de esperar por este instrumento, finalmente se encuentre en ejecución y podamos alcanzar un producto concertado que sea apropiado por la comunidad entera y que le permita asumir de manera adecuada un compromiso aún mayor del que ya ha asumido, en la defensa y conservación de nuestro preciado conjunto monumental.

Además de los comentarios que tuvimos oportunidad de mencionar en dicho ejercicio, queremos hacer hoy los siguientes, con el único ánimo de aportar a dicha construcción, sin perjuicio de reafirmarnos en algunos de los que hicimos en dicha instancia o en épocas anteriores.

- Valoramos la asunción de este esfuerzo de la planeación urbana participativa es un proceso de interacción entre sociedad y gobierno dirigido a establecer las líneas de acción a seguir sobre el patrimonio monumental

1/4m

de la ciudad, en donde los diferentes sectores con vocación de participación, actúen buscando la identificación de problemas, las bases de la concertación de intereses, el diseño general de las propuestas y las formas de ponerlas en práctica, teniendo siempre como referente la viabilidad financiera de las propuestas, la disponibilidad de recursos, el marco jurídico vigente y las políticas públicas de desarrollo.

- Cartagena de Indias con su Centro Histórico es una de las ciudades más importantes de Colombia. En él se encuentra nuestro origen y se han ido acumulando a lo largo de los siglos valores sociales, simbólicos, económicos y funcionales de la cultura urbana y se localizan los principales edificios del gobierno, los más importantes recintos de culto religioso, casas de habitación y numerosos espacios públicos que concentran multitudes de personas, sedes de colegios y universidades, unas fortificaciones que en conjunto catalogan a la ciudad como la mejor plaza fuerte de América y la mayor concentración del patrimonio edificado de los últimos cuatro siglos, pero también está en su perímetro gran variedad de comercio, entidades financieras y una amplia gama de actividades económicas, realidad que debe servirnos y conducirnos a armonizar las decisiones que se adopten y que impliquen modificaciones en la forma de afrontar su uso.
- Desde hace muchos años hemos propuesto para su estudio y concertación una visión para nuestro centro : El centro Histórico de Cartagena de Indias como un espacio de las instituciones de gobierno, cultura, religión y educación, como centro de negocios y comercio, para el desarrollo del turismo y la recreación cultural con respeto a la dignidad de sus moradores.
- En una decisión como la que se avecina, vale tener presente la contribución que el sector del comercio y el privado en general han hecho y hacen a nuestro Centro con la aplicación de inversiones cuantiosas para su restauración y preservación. Tenemos como se lee en algún documento sobre centros históricos: “el papel del sector privado es insustituible, estimulando la radicación de nuevas inversiones en nuestros Centros Históricos, facilitando las mismas y encauzándolas de modo de dinamizar la economía local e ir construyendo, a través de la inserción de obra contemporánea, el patrimonio del futuro. Para ello se procurarán modalidades de movilización de programas y proyectos, sobre la base de un claro liderazgo, estará fundada en la coherencia y continuidad del proceso, en la claridad y transparencia de los actos del gobierno. Para ello se deberá tomar en cuenta la ecuación económica general de un programa y proyectos que permitan su autofinanciamiento, a través de estímulo a actividades rentables”.
- Lo anterior tiene asidero en la Declaración de la Ciudad de México , en cuyo preámbulo se expresa que el compromiso de su constitución surge ante el reconocimiento del rico patrimonio cultural y arquitectónico de nuestras ciudades, comprometidos con la recuperación y el desarrollo integral, democrático y sostenible de nuestros Centros Históricos y respetuosos de la gran diversidad, que hicieran los Alcaldes signatarios y por otra, aun

24

prescindiendo de esta razón ya de por sí suficiente, en el deber que le asiste a los gobernantes y a los administrados de propender por la preservación del patrimonio cultural de la humanidad, en el entendido de que este es un derecho humano de tercera generación, de reciente conformación y que como tal, para su actualización y preservación, exige el inequívoco concurso tanto del Estado como de los ciudadanos a través de diferentes expresiones. Es un derecho colectivo de reciente data no exigible de manera exclusiva aquel, como si lo han sido tradicionalmente las garantías individuales y los derechos económicos.

- Lo anterior, porque tal y como tuvimos oportunidad de mencionar desde 2009, creemos que uno de los temas centrales que deberá solucionar el instrumento, es el referido al ejercicio de las actividades económicas en algunos inmuebles, en los que al parecer podría no estar permitido, pero que ya están ejerciéndose bajo el amparo de la propia administración, actividades económicas.
- Estudio "Realidad del Uso del Suelo en el Centro Histórico de Cartagena" Fenalco y el IPCC adelantaron en ese entonces - 2009-2010 este estudio de gran interés para los comerciantes del Centro Histórico, puesto que serviría como insumo en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y a corto plazo al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro. Se realizó un inventario de todos los predios y manzanas, con el objetivo de identificar los usos reales en esa importante zona.
- El Centro Histórico, le aporta al distrito alrededor del 13% de los ingresos de las empresas formales de la ciudad, otro tanto del empleo y en él habitan según datos del 2007, 13.000 personas, que sin duda contribuyen a mantenerlo vital, tal y como imponen los desarrollos urbanísticos de estas áreas. Hemos estado insistiendo en todos los espacios posibles, sobre la necesidad de darle solución formal a quienes han hecho valiosas inversiones con el establecimiento de actividades económicas, con la anuencia de las instancias públicas y amparados en la confianza que le ha otorgado la propia Administración al inspeccionarlos y recibir sus impuestos.
- El centro histórico debe contar con unas reglas claras, en lo posible que no den lugar a posiciones subjetivas de la Administración, de manera tal que las personas que han tomado y/o vayan a tomar decisiones sobre él, gocen de la tranquilidad de saber que no se verán sometidos a cambios inconsultos.
- A raíz del estudio que se hizo a través de la Cámara de Comercio, y el cual ha de servir de insumo para este trabajo y de hecho para algunas de las actividades que ya ha anunciado la administración, tuvimos la oportunidad de evidenciar aún más el valor la participación ciudadana, el fortalecimiento de la sociedad civil y la cooperación público-privada como pilares que hacen posible el cumplimiento de la misión de los gobiernos. La acción de la institucionalidad privada debe ser reconocida en su amplia dimensión

en el documento y promoverse su profundización en lo que corresponda, pues mientras haya más personas comprometidas de manera ordenada y sistemática con el tema, a la ciudad la va mejor. El compromiso del Gremio y su participación y apoyo en las diferentes instancias de trabajo para el mismo (POT, PEMP, estudio de caracterización de inmuebles en asocio con el IPCC, Corporación centro Histórico), campañas para adecuación de avisos, encuestas, es evidente y lo seguirá siendo.

Algunos temas puntuales del mayor interés para el sector que representamos:

- Solucionar el asunto de los usos de suelo conforme a las actividades que se han ido asentando hace ya varios lustros y reafirmar las actividades económicas del centro, de manera que se puedan adquirir cada vez mayores recursos que permitan ser reinvertidos en su propia área.
- Problemas de acceso y restricción de vehículos a la zona por la necesidad de disponer de rutas alternativas mediante calles principales con capacidad para soportar el tráfico al que se impide el acceso y por ende que se establezca un plan de movilidad coherente, articulado, equitativo y justo, que catalice las exigencias de todas las actividades que se realicen en el sector y generar una oferta suficiente de parqueo.
- Propiciar el afianzamiento de actividades de habitación permanente.

Quedamos como siempre atentos a sus amables comentarios y requerimientos y nos acompaña la certeza que defieren con su comprensión a esta petición.

Antes de terminar pedirle además que mientras se da la solución definitiva con la expedición del PEMP, la Administración adopte una posición respecto de los usos de suelo de muchísimos establecimientos del Centro, que insistimos están sometidos en este momento a la carencia de un certificado de uso de suelo acorde con la actividad.

Nos suscribimos con un cordial saludo y la expresa manifestación de nuestros altos sentimientos de consideración y gratitud.

2/4
MONICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

